

treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno con el exclusivo objeto de resolver las resoluciones pendientes y vista no se habia presentado alguna guardada las prescripciones prescritas en aquellas disposiciones; con cuya exclusion se aprueba definitivamente los repartos sobre inmuebles e industrial no habiendose formado el relativo a negociantes por no existir en esta localidad edificio alguno que pague en este sentido la cantidad reglamentaria con lo que termino la sesion firmando los que saben de que certifico.

Yelin Gomez Antonio Guillamon
 Juan ^{co} Guzman
 Francisco Barron Victoriano Ariles
 Pedro Novillo Julian Guillamon Miguel Moreno



Diligencia se acredita no haber podido celebrarse este Ayuntamiento por no haberse reunido suficientes numero de Concejales. Fecha treinta de Abril de mil ochocientos ochenta y dos

Miguel Moreno

- Presidente
- D. Felix Gomez Guillamon
- Antonio Guillamon
- Pedro Moreno
- Juan Guzman
- Francisco Barron
- Julian Guillamon
- Victoriano Ariles
- Pedro Novillo

Sesion del dia 7 de Mayo de 1882.

En la villa de San Vicente siete de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos y siendo las once de la noche se reunió la corporacion que al presente se expresa bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felix Gomez Guillamon

Se dio cuenta del acta anterior por unanimidad quedo aprobada

Se leyeron los Boletines Oficiales acordando el cumplimiento de sus circulares

Se dio cuenta del reparto del segundo semestre sobre las repartidas al dos cuarenta y cinco sobre la riqueza que resulta de inmuebles, cultivos y ganaderia del cual resulta conforme segun previene la Real orden de treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno y siendo conforme el Ayuntamiento con la junta se presto su aprobacion

Se dio cuenta de una instancia presentada por Maria Encarnacion Garcia vecina de esta villa para que se le elimine de recibo para su domicilio en la inmediata villa de Llerena; el Ayuntamiento quedo enterado y se presto su aprobacion

Presentada la cuenta por el Secretario de este Ayuntamiento de los gastos de material de oficina del mes de Abril ultimo ascendente a veinte y cuatro y el Ayuntamiento

